

*Banco Popular Español*

COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES

28 ENE. 1999

REGISTRO DE ENTRADA - H.R.

28 1999 0.8558

Madrid, 28 de enero de 1999

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Paseo de la Castellana, 19

28046 MADRID

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, en su art. 82, y por la Circular 14/1998 de la CNMV, por medio de la presente procedemos a comunicarles la siguiente **DECISIÓN RELEVANTE** adoptada por los órganos de gobierno de la entidad:

El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. celebrado hoy día 28 d enero de 1999 ha acordado por unanimidad aprobar un nuevo Reglamento interno de conducta de las entidades del Grupo Banco Popular Español en el ámbito de los mercados de valores, en sustitución del Reglamento aprobado en 1993 y de sus sucesivas modificaciones y anexos. Un ejemplar del nuevo Reglamento se une a la presente comunicación.

Asimismo, y con motivo de la aprobación del nuevo Reglamento, el Consejo de Administración ha acordado por unanimidad ratificar a D. Pablo Isla Álvarez de Tejera y D. Rafael Bermejo Blanco como los dos integrantes del Órgano de Vigilancia regulado en el mismo (funciones que venían desempeñando ya al amparo del anterior Reglamento).